

Constituciones Bolivarianas, ¿ejemplo para Chile?

Juan J. Paz y Miño Cepeda

ECUADOR, Bolivia y Venezuela encabezan gobiernos de la “Nueva Izquierda” latinoamericana. Los presidentes Rafael Correa (2007), Evo Morales (2006) y Hugo Chávez (1999), forjadores de los nuevos ciclos históricos, llegaron al poder por la vía electoral. Además debieron partir de una situación económica preexistente: modelos empresariales, inspirados en la ideología del neoliberalismo. Nicolás Maduro (2013) tuvo la ventaja de llegar a la presidencia sobre las bases avanzadas por el presidente Chávez.

Los gobiernos de la Nueva Izquierda han representado fuerzas sociales insurgentes no solo contra la economía anterior, sino también contra los partidos y políticos que subordinaron los respectivos Estados nacionales a los intereses privados y a los transnacionales.

Chávez, el iniciador de los cambios latinoamericanos, requirió de una Constitución favorable para ello. Fue preparada por una Asamblea y el texto sometido a referéndum en 1999 (71.78%). Siguió Morales, cuyo gobierno también necesitó de una Constitución para los cambios; y el texto de la Asamblea triunfó en el referéndum de 2009 (61.43%). Correa hizo algo igual, y la Constitución elaborado por la Asamblea fue aprobada en el referéndum de 2008 (63.93%).

Ninguna de las tres Constituciones habla de “socialismo”. Tienen, eso sí, capítulos y títulos amplios sobre la economía; potencian y privilegian el rol económico del Estado; conviven con la empresa privada e incluso garantizan la propiedad; prescriben las políticas económicas; la ecuatoriana y con más precisiones la boliviana, se proponen el Sumak Kawsay (Buen Vivir).

Para las derechas tradicionales y los políticos recalcitrantes, esas Constituciones encierran “peligros” estatizantes y comunistoides. Para las izquierdas autodenominadas “verdaderas”, ninguno de los tres países bolivarianos va hacia el “socialismo” (¿cuál...?).

La Constitución de Chile (1980), preparada por una Comisión, supervisada por la dictadura y sometida a referéndum (67.04%), bajo un Estado terrorista, ha tenido quince reformas. Pero no contiene un solo título dedicado expresamente a la economía. Se limita a organizar las funciones del Estado al servicio del régimen neoliberal.

Para comenzar algún cambio en Chile, después de las recientes elecciones, habrá que tomar el ejemplo de los países Bolivarianos y contar, al menos, con una nueva Constitución “reformista”, que permita al Estado Nacional imponerse en la economía y sobre los intereses privados.